

## REGISTRADA BAJO EL N.º 3.395.-

## EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

## MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente evalúe la posibilidad de intervenir el cruce de calle M. Bruno y la colectora de Ruta Nac. 34, de tal manera que en el espacio comprendido entre la ruta y la colectora oeste puedan ingresar hasta dos (2) autos para quedar a la espera de cruzar el semáforo.

(Exp. C.M. N.º 09055-1).

Dada en la Sala de Sesiones del CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA, a los siete días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho.

FRANCO ANTONIO BERTOLÍN SECRETARIO Concejo Municipal de Rafaela MIN CPPA

JORGE MURIEL VICE-PRESIDENTE 1° Concejo Municipal de Rafaela